

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**  
**No. B 00042144**

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 25699-82

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5000.000

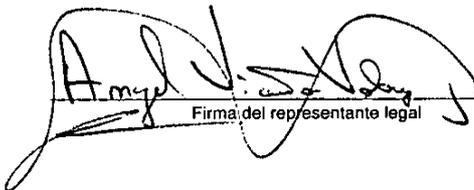
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790062388001	RAZON SOCIAL CAMPAC - CAMARONERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	VALAREZO JADAN ANGEL VICENTE	ECUATORIANA	070119620		1.250 --	1250.000 -----
2	VALAREZO JADAN JUAN MANUEL	ECUATORIANA	070093521		1.250 --	1250.000 -----
3	VALAREZO VALAREZO ANGEL VICENTE	ECUATORIANA	0700092851		1.250 --	1250.000 -----
4	VALAREZO JADAN JULIO CESAR	ECUATORIANA	0701054272		1.250 --	1250.000 -----
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>5000.000 -----</b>

Certifico que la información es correcta

  
 Firma del representante legal

Machala, Abril 10 de 1.995  
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL